

DECRETO MUNICIPAL N° 5423

CHILLÁN, 05 AGO 2015

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades;

b) El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo
del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos
Palacios, a contar del 1 de junio del 2015;

c) El Decreto Alcaldicio N° 4906 de fecha 17 de Julio
del 2015, donde indica que el Alcalde será subrogado durante su ausencia por don Ricardo
Vallejos Palacios.

d) El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio
del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Municipal N° 5204/2015, de 23 de Julio
de 2015, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública para **"JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA
21 PERSONAS"**;

b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta
Pública, de 30 de Julio de 2015, del **"JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA 21 PERSONAS"**;

c) El Informe de Proposición y Adjudicación,
elaborado por la Comisión Evaluadora de 03 de Agosto de 2015, en que se indica que acuerda por
unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública de la denominada
"JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA 21 PERSONAS", al oferente TURISMO E INVERSIONES SOCIEDAD
ANÓNIMA, RUT: 99.523.210-3;

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE** la propuesta pública para el
denominado **"JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA 21 PERSONAS"** I.D. 2467-283-L115.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.**



RVP/CBM/SBL/ACE/MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Direcc. de Control; Direcc. de Adm. y Finanzas;
Direcc. de Asesoría Jurídica; Oficina de Partes.



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-283-L115

Nombre: JORNADA DE AUTOCIDADO PARA 21 PERSONAS.

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

- 1.- Turismo E Inversiones Sociedad Anónima, Rut: 99.523.210-3

B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Calidad del servicio de alimentación	20%	Los oferentes deben presentar sus ofertas del servicio de alimentación, Menú desayuno, almuerzo y once. Se evaluará según variedad del servicio: Muy bueno 20% Bueno 10% Si es insuficiente, la oferta será inadmisibile.
Precio	40%	Se evaluara considerando la siguiente formula: (<u>Menor precio</u>) *40= puntaje Precio ofertado
Cumplimiento del servicio requerido	20%	Los oferentes deben dar cumplimiento a los servicios solicitados. Si cumple 20% Si no cumple la oferta será inadmisibile.
Plazo de entrega	20%	Los oferentes deben informar disponibilidad en días hábiles para prestar el servicio en sus dependencias e instalaciones, una vez que este se adjudique. (<u>Menor plazo</u>) *20= puntaje plazo ofertado
Total	100%	

C.- COMISION TECNICA EVALUADORA:

- Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal.
- Mario Neira Burgos, Coordinador de Hospedería Municipal
- Angeline Castro Espinoza, Jefe de Adquisiciones (s).
- Macarena Villalobos Saavedra, Profesional Mercado Publico

D.- CUADRO DE EVALUACIÓN

OFERENTES	OFERTAS					CRITERIOS DE EVALUACION			TOTAL EVALUACION
	Calidad Del S.s Alimentación	Plazo de Entrega	Precio	Cumplimiento de Servicio Requerido	Calidad Del S.s Alimentación	Plazo de Entrega	Precio	Cumplimiento de Servicio Requerido	
Turismo E Inversiones Soc. Anónima	Muy bueno	No indica	\$ 609.006	Cumple	20%	0%	40%	20%	80%

E.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-283-L115, la Comisión Técnica Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada “JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA 21 PERSONAS”, al oferente **Turismo E Inversiones Sociedad Anónima, Rut: 99.523.210-3.**

Cabe señalar que se asigna 0% al criterio de evaluación “plazo de entrega”, sin embargo a través de aclaración en portal, el proveedor señala plena disponibilidad para el día 13 de Agosto de 2015, dando así cumplimiento a lo solicitado por Coordinador de Hospedería Municipal de Chillán.



Mario Neira Burgos
Trabajador Social
Coordinador Hospedería
Municipalidad de Chillán

MARIO NEIRA BURGOS
Coordinador de Hospedería Municipal

Chillan, 03 de Agosto de 2015